



GUÍA | AUTOVERIFICACIÓN

**Establecimientos de atención médica
ambulatoria o consultorios médicos
generales y de especialidad.**



COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS



INTRODUCCIÓN

Con el objetivo de garantizar el cumplimiento del derecho a la protección de la salud, establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y disminuir los riesgos sanitarios de la población en materia de atención médica ambulatoria, se establece esta herramienta, con la finalidad de que los prestadores de servicios de atención médica ambulatoria, puedan contar con un marco de referencia basado en la legislación sanitaria.

Lo anterior para cumplir con los requisitos mínimos indispensables de documentación legal, y técnica, acreditación académica, equipamiento, mobiliario, instrumental, medicamentos e insumos para la salud, con los que debe contar todo establecimiento de atención médica ambulatoria; y así contribuir a la disminución de riesgos sanitarios en la población, objetivo de esta Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.

IMPORTANCIA

La COFEPRIS tiene la obligación de garantizar la protección del paciente (usuario) en su atención médica. Es vital considerar los puntos proporcionados en el presente documento, para reducir los riesgos a la salud que pudieran existir, obteniendo además los siguientes beneficios:

- El personal no correrá riesgos innecesarios y podrá desarrollar un desempeño con mayor calidad.
- Los pacientes tendrán confianza en el establecimiento.
- La guía servirá como instrumento de autoverificación y capacitación para cumplir la normatividad sanitaria vigente.
- Reducir pérdidas económicas por el incumplimiento de la legislación sanitaria aplicable a esta materia.

APLICACIÓN DE LA GUÍA DE AUTOVERIFICACIÓN

Para aplicar esta guía de autoverificación deberá leer detalladamente cada uno de los aspectos señalados en la columna de **PUNTOS A EVALUAR**, si su establecimiento cumple en su totalidad con el punto, deberá señalar con una **X**, en la columna de **¿CUMPLE?**, el recuadro **SÍ**.

Si por el contrario su establecimiento no cumple con lo señalado en la columna de **PUNTOS A EVALUAR** o cumple solo algunos de los aspectos que indica el punto, deberá señalar con una **X**, en la columna de **¿CUMPLE?**, el recuadro **NO**.



GUÍA DE AUTOVERIFICACIÓN

CUENTAS O CUMPLES CON:

I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN Y AUTORIZACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO			
Nº	PUNTOS A EVALUAR	CUMPLE	
1	El consultorio cuenta con Aviso de Funcionamiento y Aviso de Responsable.	SI	NO
2	Cuenta con registro diario de pacientes.	SI	NO
3	Cuenta con rótulo en donde se da a conocer el horario de asistencia del responsable sanitario, así como el horario de funcionamiento del establecimiento.	SI	NO
II. DOCUMENTACIÓN DEL PERSONAL DE LA SALUD Y ARCHIVO CLÍNICO			
Nº	PUNTOS A EVALUAR	CUMPLE	
4	La documentación del personal de la salud (médicos, enfermeras, técnicos y auxiliares) se encuentra completa y actualizada.	SI	NO
5	Se cuenta con título profesional del médico o documentos correspondientes que lo acrediten como tal, a la vista del público.	SI	NO
6	El personal médico cuenta con recetario médico impreso e incluye en forma completa: nombre del médico, institución que expide el título, número de cédula profesional, domicilio del establecimiento, fecha de expedición y, en su caso, número de cédula de especialidad.	SI	NO
7	Se cuenta con expedientes clínicos completos, ordenados e incluyen identificación, historia clínica, notas de evolución, nota de interconsulta, en su caso y con carta de consentimiento informado, debidamente requisitado y se conservan por un periodo mínimo de cinco años. En caso de contar con un sistema de información de registro electrónico para la salud (SIRES), cuenta con un sistema de gestión de seguridad de la información, que asegure la confidencialidad, integridad, disponibilidad y trazabilidad.	SI	NO
III. LAVADO DE MANOS			
Nº	PUNTOS A EVALUAR	CUMPLE	
8	En el establecimiento se cuenta con lavabo próximo o en el área de exploración física con jabón antiséptico líquido, agua potable y toallas desechables para el lavado de manos.	SI	NO
9	El personal de salud lleva a cabo el lavado de manos antes y después de revisar a cada paciente y/o en cada procedimiento.	SI	NO
MEDICAMENTOS E INSUMOS			
Nº	PUNTOS A EVALUAR	CUMPLE	
10	Los medicamentos e insumos que se encuentran en el establecimiento: - Tienen fecha de caducidad vigente. - Cuentan con registro sanitario emitido por la autoridad sanitaria competente. - Se almacenan de acuerdo a las indicaciones del fabricante. - En caso de ser un establecimiento privado, no cuente con medicamentos del	SI	NO



	Sector Salud Público.		
V. CONTROL Y MANTENIMIENTO			
N°	PUNTOS A EVALUAR	CUMPLE	
11	Cuenta con comprobante para el control y erradicación de fauna nociva, menor a 365 días naturales.	SI	NO
12	Cuenta con registros o bitácoras de limpieza y desinfección de las instalaciones y equipos.	SI	NO
VI. PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA			
N°	PUNTOS A EVALUAR	CUMPLE	
13	El consultorio cuenta con las siguientes áreas: a) Área para entrevista y otra para la exploración física. b) Recepción o sala de espera. c) Sanitarios funcionales. d) Área administrativa.	SI	NO
14	El consultorio cuenta con el siguiente mobiliario y equipo: Mobiliario: a) Asiento para el médico. b) Asiento para el paciente y acompañante. c) Asiento para el médico en la exploración del paciente. d) Banqueta de altura o similar. e) Báscula con estadímetro. f) Cubeta o cesto para bolsa de basura municipal. g) Guarda de medicamentos, materiales o instrumental. h) Mesa de exploración con piñeras. i) Mesa de Mayo, Pasteur o similar. j) Mueble para escribir. k) Mueble para guarda de expedientes clínicos. Equipo: a) Esfingomanómetro aneróide o electrónico con brazalete de tamaño que requiera para su actividad principal. b) Estetoscopio biauricular. c) Estetoscopio Pinard. d) Estuche de diagnóstico (oftalmoscopio opcional). e) Lámpara de haz direccionable. f) Negatoscopio. Instrumental: a) Caja con tapa para soluciones desinfectantes. b) Mango para bisturí. c) Martillo percusor. d) Pinza de anillos. e) Pinza de disección con dientes y sin dientes. f) Pinza tipo mosquito. g) Pinza curva. h) Porta aguja recto, con ranura central y estrías cruzadas. i) Tijera recta. j) Riñón de 250 ml. k) Torundero con tapa. l) Cinta métrica. g) Termómetro clínico.	SI	NO

15	Botiquín de urgencias cuenta con lo siguiente: a) Material de curación. b) Analgésicos. c) Anestésico local. d) Antidiarreicos. e) Antieméticos. f) Antihistamínicos. g) Antihipertensivos. h) Antiinflamatorios. i) Antipiréticos. j) Broncodilatadores. k) Corticoesteroides. l) Electrolitos orales. m) Vasodilatadores coronarios.	SI	NO
VII. AGUA POTABLE			
N°	PUNTOS A EVALUAR	CUMPLE	
16	Cuenta con sistema de abastecimiento de agua y se realiza limpieza y mantenimiento a las cisternas y/o tinacos por lo menos una vez al año.	SI	NO
17	Se realizó determinación de cloro residual.	SI	NO
VIII. RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO INFECCIOSOS (RPBI)			
N°	PUNTOS A EVALUAR	CUMPLE	
18	Se cuenta con contrato con empresa recolectora de R.P.B.I. vigente, así como de los manifiestos de recolección o bien se encuentra adherido a un plan de manejo externo.	SI	NO
19	En las áreas del establecimiento se separan y envasan los residuos peligrosos biológico-infecciosos, de acuerdo con sus características físicas y biológicas infecciosas, sin mezclarse con ningún otro tipo de residuos municipales o peligrosos.	SI	NO
20	Cuenta con bolsa de plástico color rojo para residuos biológico-infecciosos, así como contenedor rígido para residuos peligrosos punzo-cortantes.	SI	NO
IX. CONSULTORIO DE MEDICINA PREVENTIVA			
N°	PUNTOS A EVALUAR	CUMPLE	
21	El consultorio de medicina preventiva, además de lo señalado en cuanto a infraestructura y equipamiento para el consultorio de medicina general, cuenta con: a) Sistema de refrigeración con control y registro, el cual garantiza una temperatura constante y estable para preservar exclusivamente biológicos.	SI	NO
X. ATENCIÓN DEL PARTO			
N°	PUNTOS A EVALUAR	CUMPLE	
22	El consultorio de medicina general o familiar, pertenece al sector público y se atienden partos de urgencia, debido a que las condiciones geográficas de lejanía o accesibilidad no permiten el acceso a unidades de mayor poder de resolución. (Describir las actividades y áreas que corresponden a la atención del parto).	SI	NO
23	Adicional a las instalaciones de consultorio médico, cuenta con: a) Recepción. b) Observación. c) Expulsión y de atención en condiciones asépticas. d) De reanimación de la persona recién nacida, y de recuperación de la madre.	SI	NO

24	Cuenta con un sistema de esterilización para los materiales necesarios para llevar el control del proceso o bien emplean material estéril desechable.	SI	NO
25	Cuenta con el siguiente equipamiento, mobiliario e instrumental: Mobiliario: a) Mesa de expulsión. b) Mesa de mayo o similar. c) Mesa Pasteur o similar, y d) Meda de atención a la persona recién nacida. Equipo e instrumental: a) Aspirador con sondas. b) Báscula pesa bebés y cinta métrica. c) Cubeta de 12 litros de capacidad y portacubeta rodable. d) Cinta para cordón umbilical o pinza para el cordón umbilical. e) Equipo de sutura. f) Equipo de reanimación neonatal y de adulto. g) Guantes de látex. h) Lámpara obstétrica sin sombra. i) Onfalotomo. j) Pinzas de anillos recta y de campo. k) Portasueros. l) Riñón de 250 mil o de mayor capacidad. m) Sondas de Nelaton, sondas para aspirar al neonato. n) Tijeras recta y curva. o) Ropa estéril para atención del parto, la cual estará constituida por: i. Bata de cirujano. ii. Secado de manos. iii. Dos cubrepiernas. iv. Tres campos quirúrgicos. p) Ropa estéril para atención de la persona recién nacida, la cual estará constituida por: v. Frazada. vi. Sabanita. vii. Campo doble, y viii. Campo sencillo.	SI	NO
XI. CONSULTORIO DE HOMEOPATÍA			
N°	PUNTOS A EVALUAR	CUMPLE	
26	El consultorio de homeopatía, además de la infraestructura y equipamiento como consultorio de medicina general, cuenta con un botiquín médico homeopático, ubicado en un área distinta a las específicas para consultorio y constituye un área adecuada para el volumen de productos que manejan. (NOM-005 y farmacopea homeopática de los Estados Unidos Mexicanos).	SI	NO
27	El botiquín médico homeopático cuenta exclusivamente con medicamentos homeopáticos magistrales y oficinales, materiales para realizar la impregnación o trasvase.	SI	NO



28	Los medicamentos homeopáticos del botiquín médico homeopático se suministran a los pacientes exclusivamente en fórmulas magistrales de forma gratuita. No se venden ningún otro tipo de productos. (Farmacopea Homeopática de los Estados Unidos Mexicanos).	SI	NO
29	Cuenta con un procedimiento normalizado de operación de impregnación y trasvase de medicamentos homeopáticos magistrales. (Farmacopea Homeopática de los Estados Unidos Mexicanos).	SI	NO
XII. CONSULTORIO DE ACUPUNTURA			
N°	PUNTOS A EVALUAR	CUMPLE	
30	El consultorio de acupuntura, además de la infraestructura y equipamiento como consultorio, infraestructura y equipamiento para el consultorio de medicina general, cuentan con: agujas de acupuntura agujas de 3 filos, caja con tapa para soluciones desinfectantes, tachuelas, tubos de ensayo o recipiente portaagujas, autoclave, olla de presión o esterilizador eléctrico de calor seco o su equivalente tecnológico, y láser de bajo poder.	SI	NO
EQUIPAMIENTO/INSTRUMENTAL DE ACUERDO A ESPECIALIDADES			
XIII. EL CONSULTORIO DE CIRUGÍA GENERAL Y CIRUGÍA RECONSTRUCTIVA CUENTA CON EL SIGUIENTE EQUIPAMIENTO Y/O INSTRUMENTAL EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO			
N°	PUNTOS A EVALUAR	CUMPLE	
31	El consultorio que no está integrado a hospital, cuenta con un sistema de esterilización, de preferencia, autoclave y sistemas químicos de esterilización o el contrato del servicio respectivo.	SI	NO
32	Mesa con tarja, Caja de Doayan, Charola de Mayo, dos recipientes con tapa para soluciones desinfectantes, Tijera mayo, Mango de bisturí, Pinza de disección con dientes, Pinza de disección sin dientes, Torundero, Pinzas de Kelly, Pinzas mosquito rectas y curvas, Portaagujas, Riñón de 250 ml.	SI	NO
XIV. EL CONSULTORIO DE DERMATOLOGÍA CUENTA CON EL SIGUIENTE EQUIPAMIENTO Y/O INSTRUMENTAL EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO			
N°	PUNTOS A EVALUAR	CUMPLE	
33	Equipo de fulguración, lámpara con lupa de tres dioptrías.	SI	NO
34	Cucharillas (curetas) dérmicas de Piffard o de Douglas o equivalente tecnológico.	SI	NO
35	Pinza de depilación, Pinza para biopsia, extractor de comedones con lanceta.	SI	NO
XV. EL CONSULTORIO DE GINECO-OBSTETRICIA CUENTA CON EL SIGUIENTE EQUIPAMIENTO Y/O INSTRUMENTAL EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO			
N°	PUNTOS A EVALUAR	CUMPLE	
36	36. Mesa de exploración con piñeras, Mesa de trabajo para preparar laminillas.	SI	NO
37	37. Sistema de esterilización por calor seco o húmedo y para guarda de material estéril (para consultorios independientes, no ligados a un hospital).	SI	NO
38	38. Amplificador de latido fetal y de contracciones uterinas o su equivalente tecnológico, aparato para cauterizar o fulgurador.	SI	NO
39	39. Recipiente hermético para soluciones desinfectantes, Riñón de 250 ml, Portacubetas rodable, Cubeta de acero inoxidable de 12 litros (bolsa amarilla).	SI	NO



40	40. Tres espejos vaginales de cada tamaño, Histerómetro, Tijera de Metzenbaum, torundero.	SI	NO
41	41. Pinza de Pozzi, Pinza para biopsia de cérvix uterino, Pinza para biopsia de endometrio, Pinza uterina, Pinzas para sujetar cuello uterino.	SI	NO
XVI. EL CONSULTORIO DE MEDICINA DE FÍSICA Y REHABILITACIÓN CUENTA CON EL SIGUIENTE EQUIPAMIENTO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO			
Nº	PUNTOS A EVALUAR	CUMPLE	
42	Cinta métrica, Goniómetro, martillo de reflejos y Plantoscopia.	SI	NO
XVII. EL CONSULTORIO DE NEUMOLOGÍA/INHALOTERAPIA CUENTA CON EL SIGUIENTE EQUIPAMIENTO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO			
Nº	PUNTOS A EVALUAR	CUMPLE	
43	Espirómetro o sustituto tecnológico, sistemas instrumentales de tratamiento (cepillo bronquial, pinza de biopsia bronquial o su equivalente tecnológico).	SI	NO
44	En caso de ofertar el servicio de inhaloterapia deberá contar con: mesa con tarja, sillón reclinable.	SI	NO
45	Vaporizador, humidificador, nebulizador, micronebulizador o su equivalente tecnológico.	SI	NO
XVIII. EL CONSULTORIO DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIRUGÍA CUENTA CON EL SIGUIENTE EQUIPAMIENTO E INSTRUMENTAL EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO			
Nº	PUNTOS A EVALUAR	CUMPLE	
46	Carta para medir agudeza visual, compas de Weber y Contenedor de olores fuertes.	SI	NO
47	Dinamómetro de mano, equipo para cirugía menor, Tubos de ensayo con agua fría y caliente y Martillo de percusión con aditamentos para la exploración de la sensibilidad cutánea.	SI	NO
XIX. EL CONSULTORIO DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA CUENTA CON EL SIGUIENTE EQUIPAMIENTO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO			
Nº	PUNTOS A EVALUAR	CUMPLE	
48	Mesa de trabajo con doble tarja y trampa de yeso, Martillo percusor grande para reflejos, Pinza de disección con dientes y sin dientes, Pinza Rochester, Plantoscopia y Sistema de somatometría.	SI	NO
49	Pinza para yeso, Sierra de stryker, Tijera de botón, Tijera de caimán, Tijera para retirar puntos y Tijera de presión.	SI	NO
XX. EL CONSULTORIO DE PEDIATRÍA CUENTA CON EL SIGUIENTE EQUIPAMIENTO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO			
Nº	PUNTOS A EVALUAR	CUMPLE	
50	Báscula pesa bebés, Esfigmomanómetro con brazalete para infantes y escolares, Infantómetro (puede ser parte de la mesa de exploración).	SI	NO
51	Refrigerador de 4.5 pies cúbicos (cuando tengan servicio de vacunación).	SI	NO
XXI. EL CONSULTORIO DE PROCTOLOGÍA CUENTA CON EL SIGUIENTE EQUIPAMIENTO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO			
Nº	PUNTOS A EVALUAR	CUMPLE	



52	Mesa especial de exploración proctológica, caja de desinfección de instrumentos, caja de Doayan, torundero.	SI	NO
53	Equipo de endoscopia y Equipo de curaciones, unidad electroquirúrgica.	SI	NO

XXII. EL CONSULTORIO DE UROLOGÍA CUENTA CON EL SIGUIENTE EQUIPAMIENTO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO

Nº	PUNTOS A EVALUAR	CUMPLE	
54	Carro de curaciones, caja de instrumentos con tapa, Cistoureteroscopia mínimo con dos camisas 20 y 22 fr. con sus aditamentos de fuente de poder y cables, recipiente con tapa para soluciones esterilizadoras.	SI	NO
55	Mango de bisturí, pinza de disección con y sin dientes, pinza Kelly, pinza Forester recta, porta agujas, tijera mayo, tijera para retirar puntos, torundero, riñón.	SI	NO
56	Densímetro para orina o su equivalente tecnológico, Juego de candelillas, Juego de dilatadores uretrales, Juego de muletillas sondas de tres vías, sondas uretrales con globo.	SI	NO

XXIII. EL CONSULTORIO DE OFTALMOLOGÍA CUENTA CON EL SIGUIENTE EQUIPAMIENTO INSTRUMENTAL EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO

Nº	PUNTOS A EVALUAR	CUMPLE	
57	Mesa para instrumentos oftalmológicos, sillón para paciente, Armazón de pruebas, caja de lentes para pruebas, campímetro (o sustitución tecnológica correspondiente), Exoftalmómetro, Foróptero.	SI	NO
58	Juego de cartillas a distancia o su equivalente tecnológico, Juego de sondas exploradoras para vías lagrimales, Keratómetro o Eskiastoscopio.	SI	NO
59	Lámpara de hendidura, Lensómetro, Lupa anaesférica de 20 dioptrías, oclisor, Perímetro, Prisma para medir forias, Retinoscopio.	SI	NO
60	Tonómetro, Aguja para cuerpos extraños, Agujas para lavado de vías lagrimales, Blefaróstato, Caja de Bard Parker con pinza de traslado.	SI	NO
61	Dilatador de punto lagrimal, Gubia para cuerpos extraños, Juego de espejos para eskinoscopio, plano y cóncavo.	SI	NO
62	Mango de bisturí o su equivalente tecnológico, Pinza conjuntiva recta, Pinza curva de iris, sin dientes, Pinza para fijación, Pinzas para pestañas.	SI	NO
63	Recipiente hermético para desinfectantes (en su caso esterilizador), Separadores de desmarres, Tijera para retirar puntos, tijera de iris.	SI	NO

XXIV. EL CONSULTORIO DE OTORRINOLARINGOLOGÍA CUENTA CON EL SIGUIENTE EQUIPAMIENTO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO

Nº	PUNTOS A EVALUAR	CUMPLE	
64	Sillón de exploración Otorrinolaringología, con movimiento circular y posibilidad de variar altura e inclinación.	SI	NO
65	Esterilizador.	SI	NO
66	Adaptador fenestrado para los aspiradores de oído (Guilford-Wright), Aplicador de Lambury, Aplicador metálico de punta triangular o estriada tipo Lathbury o Brown, Asa Billeau, Cánula vanalyea, con punta roma, calibre 15 ga (1.8 mm), Cucharilla o asa para cerumen, Cuchillo angulado de paracentesis o miringotomía, Jeringa metálica para lavado de oído, Juego de aspiradores de Frazier No. 6-8 y 10, Juego de aspiradores de oído No. 16 G, 18 G y 20 G, Juego de espejos laríngeos Nos. 2-4-6 y 8, Juego de tres diapasones 256, 512 y 1024 tipo Hartman, Lámpara de alcohol, Lámpara	SI	NO



	frontal o espejo frontal, en este caso es necesario contar con una lámpara con haz dirigible, Mango universal para espejo laríngeo, Mechero, Microscopio de pedestal o de pared con iluminación halógena con doble lámpara, ajuste de dioptrías en oculares de gran angular de 12.5 con objetivo de 200 mm, Otoscopio con lente de aumento 2X con su juego de conos óticos, Pera Politzer, Pinza de Hartman copa de 0.6mm, 13.5 cm de longitud.		
67	Pinza para biopsia, rinoscopio adulto e infantil, riñón metálico, Transiluminador.	SI	NO
XXV. EL CONSULTORIO DE PSIQUIATRÍA CUENTA CON EL SIGUIENTE EQUIPAMIENTO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO			
Nº	PUNTOS A EVALUAR	CUMPLE	
68	Asiento para el médico, asiento para el paciente y acompañante, diván o sillón, escritorio, mueble para guarda de equipos e insumos.	SI	NO

MARCO JURÍDICO

Ley General de Salud.

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica.

Suplemento para establecimientos dedicados a la venta y suministro de medicamentos y demás insumos para la salud, Sexta edición.

Norma Oficial Mexicana NOM-003-SSA3-2010, Para la práctica de la hemodiálisis.

Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012, Del expediente clínico.

Norma Oficial Mexicana NOM-016-SSA3-2012, Que establece las características mínimas de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada.

Norma Oficial Mexicana NOM-045-SSA2-2005, Para la vigilancia epidemiológica, prevención y control de las infecciones nosocomiales.

Norma Oficial Mexicana NOM-087-ECOL-SSA1-2002, Protección Ambiental – Salud Ambiental. Residuos Peligrosos Biológico-Infecciosos – Clasificación y Especificaciones de Manejo.

NOM-230-SSA1-2002, Salud ambiental. Agua para uso y consumo humano, requisitos sanitarios que se deben cumplir en los sistemas de abastecimiento públicos y privados durante el manejo del agua. Procedimientos sanitarios para el muestreo.



Este documento carece de validez jurídica. Es elaborado para orientar en el cumplimiento de la legislación sanitaria vigente. Cabe precisar que la presente no funge como documental alguna con la que acredite el cumplimiento a las disposiciones aplicables, así mismo se indica que no tiene carácter vinculatorio, ni excluyen del cumplimiento de la normatividad vigente aplicable y/o trámites correspondientes. En este sentido, tampoco lo exime ni sustituye las visitas de verificación sanitaria, que puede recibir por parte del personal verificador, adscrito a esta dependencia, en su establecimiento.